I.- Datos Generales

Código	Título
EC1805	Servicios de seguridad privada en la vigilancia de personas, inmuebles, colecciones, menajes, en museos, zonas arqueológicas y recintos culturales

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que ejecutan los servicios de seguridad privada en la vigilancia de personas, inmuebles, colecciones, menajes, en recintos culturales.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Tiene como propósito evaluar la capacidad real del candidato mediante los criterios de conocimientos, desempeño y producto, asimismo teniendo en cuenta las actitudes, hábitos y valores en el desempeño de su función como guardia de seguridad en la vigilancia de personas, inmuebles, colecciones, menajes, en museos y recintos culturales.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
de formación especializada en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
22 de mayo de 2026	23 de junio de 2026

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
5313 Vigilantes y guardias en establecimientos.

Ocupaciones asociadas
Agente y guardia de seguridad privada.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Guardia de seguridad privada.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación.

Subsector:

561 Servicios de apoyo a los negocios.

Rama:

5616 Servicios de investigación, protección y seguridad.

Subrama:

56162 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.

Clase:

561620 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Centro Desarrollador de la Competitividad en el Trabajo, S.C.
- MOLIJO y Asociados S.R. L. de C.V.
- Seguridad Privada SEPREVI S.A. de C.V.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	● Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo, pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la estructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	● Uniforme conforme al requerimiento que establecen los responsables de los inmuebles a resguardar.

- Áreas de control de acceso en un museo o recinto cultural, debidamente señalizada que cuenten con una mesa para facilitar el registro, y llenado de bitácoras.
- Plumas para escritura.
- Aparatos de comunicación interna como radios o telefonía celular.
- Formatos de consignas y parte de novedades.
- Bitácoras de control de ingreso.
- Listas de verificación de equipos contra a incendios

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 1 hora con 30 minutos en campo, totalizando 2 horas.

Referencias de Información

- Manual de capacitación: “Funciones, actividades y procedimientos en operaciones de seguridad”. Año 2008. Avalado por Conrado Rodríguez Méndez.
- Ley Federal de Seguridad Privada. Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 17 oct. 2011.
- Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 18 oct. 2011.
- Manual para el director de seguridad. Manuel Sánchez Merelo, ET Estudios técnicos S.A. España.
- Manual de capacitación: “Funciones, actividades y procedimientos en operaciones de seguridad”. Año 2008. Avalado por Conrado Rodríguez Méndez.
- Manual de protección del patrimonio cultural © UNESCO, 2006. Manual de Protección del Patrimonio Cultural No. 1. La seguridad en los museos, UNESCO, Paris.
- Manual de protección del patrimonio cultural © UNESCO, 2008.

Fuentes Académicas y Técnicas

- CONOCER. (2023). Lineamientos para la Elaboración de Estándares de Competencia. Secretaría de Educación Pública.
- García, M. (2022). Manual de Seguridad Hospitalaria en México. Editorial Porrúa.
- Martínez, J. (2020). Gestión de Riesgos en el Sector Salud. Editorial LIMUSA.
- Rodríguez, P., C López, K. (2021). Protocolos de Emergencia en Instituciones de Salud. McGraw-Hill.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Servicios de seguridad privada en la vigilancia de personas, inmuebles, colecciones, menajes, en museos, zonas arqueológicas y recintos culturales

Elemento 1 de 4
Preparar los insumos para comenzar el turno

Elemento 2 de 4
Realizar el protocolo de revisión a los visitantes

Elemento 3 de 4
Realizar recorrido en las instalaciones

Elemento 4 de 4
Realizar el cierre de turno

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5722	Preparar los insumos para comenzar el turno

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

La persona es competente cuando obtiene los siguientes desempeños.

1. Prepara el inicio de servicio:

- Registrando su ingreso al servicio asignado, mediante, lista de asistencia/biométrico/medio estableció para su registro,
- Portando el uniforme completo y limpio,
- Recibiendo las llaves al inicio al recibir el turno,
- Realizando el registro de inicio de servicio,
- Verificando tener la lista de firmas autorizadas, listado de personal activo del museo/recinto cultural/exposición,
- Verificando la lista de objetos/artículos prohibidos a ingresar en el museo/recinto cultural/exposición,
- Verificando la lista de sustancias, líquidos prohibidos a ingresar al museo/recinto cultural/exposición,
- Verificando que cuente con los formatos y manual de procedimientos necesarios para los registros y reportes derivados de la operación del servicio,
- Resguardando en todo momento las llaves/claves de acceso del museo/recinto cultural/exposición,
- Registrando anomalías/generalidades sobre el resguardo de llave/clave de acceso,
- Revisando contar con lista de empresas, escuelas/grupos que visitaran el museo/recinto cultural/exposición,
- Retirando candados, cadenas, alarmas del inmueble,
- Verificando que no existan obstrucciones en las rutas de evacuación y salidas de emergencia del museo/recinto cultural/exposición,
- Verificando que se encuentren los extintores y/o hidrantes en los lugares indicados por las señaléticas del museo/recinto cultural/exposición,
- Manteniendo ordenada y limpia, en todo momento, el área de responsabilidad, y
- Revisando las incidencias u órdenes finalizadas y pendientes del turno anterior.

2. Realiza la revisión de los insumos antes de iniciar el turno:

- Verificando que cuente con la lista de ingreso de proveedores,
- Verificando los materiales a su cargo,
- Verificando el movimiento de objetos artísticos, menajes, equipos de seguridad y protección civil, entre otros,
- Resguardando, en todo momento, las llaves que están en su responsabilidad,

- Retirando las llaves en desuso,
- Ingresando las llaves de mobiliario nuevo,
- Entregando las llaves a empleados del recinto,
- Programando las actividades en su área de responsabilidad,
- Cotejando que el inventario escrito coincida con el físico.
- Determinando el cumplimiento de los equipos contra incendios se encuentren activos y vigentes de acuerdo con la lista de verificación,
- Revisando que la señalética se encuentre completa y en buen estado,
- Realizando los reportes propios de su puesto, y
- Verificando los cambios en las salas de exposición, objetos artísticos, carteles y/o flujo de visitantes.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Protocolo de evacuación en los inmuebles.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Amabilidad:	La manera en que se dirige a las personas de forma cordial y respetuosa durante su servicio.
2.	Cooperación:	La manera en que colabora activamente con el guardia saliente para garantizar la continuidad del servicio y la transmisión efectiva de información.
3.	Limpieza:	La manera en que se presenta con el uniforme de la empresa que representa, completo limpio, libre de roturas, aseo personal, cabello recogido, maquillaje e indumentaria discreta.
4.	Orden:	La manera en que mantiene el espacio y el equipo de trabajo organizados durante su jornada laboral.

GLOSARIO

1.	Consignas:	Documento donde se encuentra un conjunto de instrucciones, órdenes y protocolos detallados que un guardia debe seguir en su puesto de servicio.
2.	Lista de verificación:	Herramienta de control, consistente en un formato estructurado, diseñado para asegurar la realización de actividades repetitivas, verificar requisitos o recolectar datos de manera sistemática, ordenada y rápida.
3.	Manual de procedimientos	Documento formal donde se encuentra detallado pasa a paso las actividades, responsabilidades, políticas y métodos necesarios para ejercer sus labores en la organización.
4.	Menaje(s):	Se refiere a los muebles, utensilios y enseres domésticos (vajillas, cubiertos, elementos de cocina, decoración) que son parte de la

		colección y se exhiben para contextualizar una época, un hogar o un estilo de vida.
5.	Objetos prohibidos:	Cualquier artículo que, por razones de seguridad, higiene o legalidad, no está permitido ingresar a un lugar específico.
6.	Ruta de evacuación:	Camino continuo, señalizado y libre de obstáculos, diseñado para salir de forma rápida y segura de un inmueble hacia un punto de reunión externo durante una emergencia.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5723	Realizar el protocolo de revisión a los visitantes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Controla el acceso de personas a zona restringida del inmueble:
- Realizando el protocolo de verificación de empleados, visitantes y proveedores constatando la portación de la identificación autorizada por el inmueble,
- Efectuando el protocolo de registro e inspección a/las persona (s) y posesiones que el inmueble determine,
- Registrando el ingreso en el sistema físico/electrónico que el inmueble tenga implementado,
- Observando que se apliquen las reglas del inmueble referente a los artículos permitidos, restringidos y prohibidos, e
- Informando cualquier incidencia/eventualidad.

2. Vigila accesos al público en general:
- Verificando que no haya obstrucciones en las salidas de emergencia del inmueble,
- Abriendo y cerrando las puertas en los horarios establecidos,
- Verificando que los visitantes cuenten con boleto de entrada si el inmueble lo requiere,
- Verificando que el visitante no lleve artículos restringidos/prohibidos por el inmueble,
- Verificando que los visitantes respeten las normas de conducta del inmueble,
- Coordinando las autorizaciones necesarias para la entrada/salida de menajes, objetos artísticos/carteles de la sala de exhibición/exposiciones,
- Reportando con su superior jerárquico condiciones/actos inseguros en su área de responsabilidad, y
- Reportando cualquier incidencia en su área de trabajo.

3. Vigila salas de exposición, colecciones u obras:
- Verificando que no exista modificación en el inventario del museo/reciento cultural,
- Verificando que los visitantes no rebasen los límites señalados en el recorrido del museo/recinto cultural,
- Indicando a los visitantes sigan el flujo de tránsito designado por el museo/recinto cultural,
- Reportando actos/condiciones inseguros en las salas de exhibición,
- Corroborando que los visitantes no toquen, manipulen/dañen los objetos artísticos, menajes/cartelas instaladas en el recinto, e
- Informando cualquier incidencia.

GLOSARIO

1. Incidencia	Evento no planificado que interrumpe la operación normal, poniendo en riesgo la integridad de la persona, inmueble y/o activos.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5724	Realizar recorrido en las instalaciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Patrulla la periferia del inmueble.

- Verificando que las bardas/barandales/mallas/barreras perimetrales se encuentren en buen estado,
- Reportando anomalías que presenten las bardas/barandales/mallas/barreras perimetrales se encuentren en buen estado,
- Verificando que las cámaras de cámara de circuito cerrado de televisión se encuentren en buen estado,
- Reportando anomalías/daños en cámara de circuito cerrado de televisión,
- Revisando que las puertas de acceso a áreas restringidas se encuentren cerradas y aseguradas,
- Verificando que no haya vehículos estacionados en áreas prohibidas,
- Verificando que no haya vehículos estacionados en salidas de emergencia,

2. Patrulla interior del inmueble:

- Revisando que todas las puertas/ventanas con acceso a zonas restringidas se encuentren cerradas/aseguradas,
- Revisando que la vigilancia a través de cámara de circuito cerrado de elevisión está funcionando positivamente,
- Revisando que no existan fugas de agua en las instalaciones sanitarias,
- Verificando que los equipos de emergencia y rutas de evacuación se encuentren despejados y en funcionamiento,
- Verificando que se encuentren todos los objetos artísticos, los menajes o cartelas y artículos de la exposición,
- Coordinando la autorización de retiro de artículos de la exposición, y
- Verificando que la firma en el documento de salida se encuentre autorizada por la institución.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E5725	Realizar el cierre de turno

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Cierra las Salas de Exposición:
- Informando que ya no se permite el ingreso al museo/sala de exhibición,
- Invitando al público en general en el interior de la sala a concluir la visita,
- Revisando que no existan visitantes en la sala,
- Verificando que no exista persona u objeto ajeno a la sala,
- Corroborando que el inventario esté completo,
- Verificando que los sistemas de alarma se encuentren activados,
- Coordinando con los operadores de la Cámara de Circuito Cerrado de Televisión, para verificar que las cámaras se encuentran enfocadas,
- Cerrando ventanas y puertas,
- Informando cierre de la sala de exhibición, y
- Entregando el juego de llaves y parte de novedades.

2. Cierra las Instalaciones:
- Recorriendo el complejo para verificar que ya no hay personas ajenas al museo/recinto,
- Revisando que puertas y ventanas se encuentren cerradas y aseguradas,
- Invitando a salir de las instalaciones a los visitantes,
- Verificando que el sistema de alarma esté activado,
- Verificando el cierre de estacionamiento e instalación de bolardos,
- Encendiendo la iluminación exterior,
- Reportando autos en el interior de estacionamientos,
- Informando presencia de personas ajenas al staff del inmueble,
- Verificando que el inventario de cada sala esté completo,
- Coordinando con los operadores de la Cámara de Circuito Cerrado de Televisión se encuentran enfocadas en cada área designada,
- Entregando el juego de llaves y parte de novedades, y
- Firmando la bitácora de entrega de turno.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El parte de novedades elaborado:
- Contiene fecha, lugar y hora de elaboración,
- Contiene el nombre a quien se dirige,
- Describe las anomalías ocurridas/ausencia de anomalías, y

- Contiene nombre y firma de quien lo elabora.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

Amabilidad:	La manera en que se comunica e interactúa con los visitantes.
1. Responsabilidad:	La manera en que desarrolla sus actividades ocupa los recursos a su disposición y mantiene en orden y limpieza las áreas a su cargo, de acuerdo con los lineamientos de la institución.

GLOSARIO

Bolardos:	Postes bajos y robustos, de materiales como metal o piedra, que se instalan en calles y aceras para delimitar espacios, impedir el paso o el aparcamiento de vehículos y proteger zonas peatonales o infraestructuras sensibles, funcionando como "guardianes discretos" del orden urbano y la seguridad peatonal, y a veces se usan como barreras anti-atropellos